



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 SET. 2008

RES. H. N° 1081-08

EXPTE.N° 4.110/05.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Marcela Alejandra Tejerina, LU. N° 701.260, en la que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 456/05; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1021/07 se otorga prórroga por un año, a partir del 27 de agosto de 2007;

Que por motivos de salud relacionados con su hija, la mencionada alumna solicita una prórroga extraordinaria para la presentación de Tesis;

Que la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Lic. María Dolores Bazán de Sacchi;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 02-09-08)

RESUELVE:

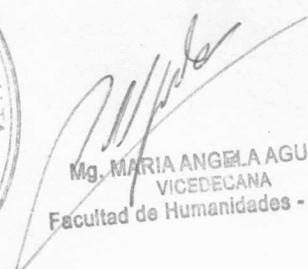
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Marcela Alejandra Tejerina, LU.N° 701.260, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 02 de Septiembre y hasta el 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

208-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.